



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA Y
ADECUACIÓN MUSEÍSTICA DEL SALÓN DE REINOS. MUSEO
DEL PRADO. MADRID**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de diciembre de 2021
Licitación	OBRAS DE REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ADECUACIÓN MUSEÍSTICA DEL SALÓN DE REINOS. MUSEO DEL PRADO. MADRID.
Presupuesto de Licitación	29.752.066,11 EUR.
Entidad Contratante	Dirección del Museo Nacional del Prado
Fecha de Presentación	25/02/2022
Clasificación	K-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Memoria constructiva (hasta 25 puntos):

Se presentará una memoria en la que el licitador aporte y describa su metodología de planificación y ejecución general de las obras atendiendo a los principales condicionantes a tener en cuenta para su correcta ejecución y a las actuaciones y procesos más importantes o de mayor complejidad que esta comprende.

Se valorará el grado de conocimiento y capacidad de análisis de las obras que son objeto de esta licitación, así como el procedimiento propuesto para su desarrollo, atendiendo a las siguientes cuestiones y con la distribución de puntuaciones en ellas indicada:

1.1. Concepción y proceso general de las obras, apreciaciones sobre el desarrollo de los trabajos e incidencia sobre el edificio existente y su entorno. (Máximo 8 páginas DINA-4 y hasta 10 puntos)

1.2. Soluciones técnicas, procedimientos, y medios mecánicos y manuales propuestos para el desarrollo de las principales actuaciones estructurales sobre las fábricas históricas existentes: recalces de cimentaciones y acometida de nuevos forjados. (Máximo 4 páginas DINA-4 y hasta 5 puntos)

1.3. Soluciones técnicas, procedimientos, y medios mecánicos y manuales propuestos para la ejecución de las principales nuevas estructuras singulares contenidas en el proyecto: pilares del atrio y estructura de la nueva cubierta. (Máximo 4 páginas DINA-4 y hasta 5 puntos)

1.4. Medios de protección de elementos singulares del edificio durante las obras: forjado original techo del Salón de Reinos y elementos escultóricos existentes en las fachadas exteriores. (Máximo 4 páginas DINA 4 y hasta 5 puntos) La extensión máxima de este documento será de 20 páginas tamaño DIN-A4 y tamaño mínimo de letra Arial 10, incluyendo en este límite los planos, fotos, diagramas, esquemas, anexos, etc. que el licitador

desea incorporar al documento, con los límites parciales de documentación que se indican en cada uno de los cuatro subapartados de los que consta este criterio.

2. Memoria de implantación de la obra (hasta 5 puntos):

Se aportará una memoria de implantación de obra que desarrolle la definición de las zonas de maquinaria y medios auxiliares, acopios, residuos, servicios y bienestar contenidas en el Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto. Se incluirán planos a escala y acotados de las casetas o zonas de vestuarios, aseos, comedor, oficina de obra y botiquín, así como la evolución de su posición en relación con avance de la obra, indicando su equipamiento.

Para la zona destinada a oficina de obra deberán definirse los espacios de trabajo del personal (Jefe de obra, Jefes de Producción, etc.), las zonas destinadas para la Dirección Facultativa, para el control de ejecución dependiente del Museo Nacional del Prado y para las reuniones de obra con el equipo de este y de la Dirección Facultativa. Se deberá especificar mobiliario, climatización, iluminación, telecomunicaciones y recursos ofimáticos, indicando su disponibilidad para cada uno de estos colectivos de trabajo.

Se valorará el correcto dimensionamiento de los espacios, su ubicación en cada momento de la obra y su adecuación funcional, atendiendo a las siguientes cuestiones y con la distribución de puntuaciones indicada:

- 2.1. Implantación inicial de maquinaria y medios auxiliares de obra y su evolución durante el plazo de ejecución. (Máximo 2 páginas DINA-4, 2 páginas DINA-3 de anexo gráfico, y hasta 2 puntos)
- 2.2. Implantación inicial de circulaciones de materiales de acopio y residuo, tanto de descarga y entrada en obra como para su carga y transporte fuera de ella, y su evolución durante el plazo de ejecución. (Máximo 2 páginas DINA-4, 2 páginas DINA-3 de anexo gráfico, y hasta 2 puntos)
- 2.3. Características y calidad de las instalaciones auxiliares, mobiliario y equipamiento. (Máximo 2 páginas DINA-4 y hasta 1 punto).

La extensión máxima de este documento será de 6 páginas tamaño DIN-A4 y tamaño mínimo de letra Arial 10, más 4 páginas DINA-3 como posible anexo gráfico que no podrá utilizarse para exceder de la extensión máxima de la explicación escrita. Deberán respetarse los límites parciales de documentación marcados para cada subapartado.

3. Memoria de coordinación de la obra con las actuaciones en elementos singulares del inmueble (hasta 5 puntos):

Se aportará una memoria en la que el licitador analice los trabajos contenidos en el Proyecto que a su juicio podrían afectar a la adecuada conservación de los elementos singulares existentes en el inmueble, así como al correcto desarrollo de otros trabajos de conservación y restauración que en él se prevé llevar a cabo simultáneamente a la ejecución de las obras (ver información relativa a elementos singulares del inmueble y trabajos de restauración de pintura mural y de esculturas exteriores incluida en el Pliego de Prescripciones Técnicas). Cada una de estas afecciones deberá ir acompañada de la/s medida/s de coordinación que el licitador implementará para reducir o eliminar su impacto.

Se valorará el adecuado análisis de los elementos singulares del inmueble y de las actuaciones a acometer en ellos en relación con la idoneidad de las propuestas de coordinación aportadas por el licitador para la ejecución de estos trabajos de forma simultánea con los de las obras.

La extensión máxima de este documento será de 4 páginas DIN-A4 y tamaño mínimo de letra Arial 10, más 2 páginas DINA-3 como posible anexo gráfico que no podrá utilizarse para exceder de la extensión máxima de la explicación escrita.

Nota Importante: Cada una de las tres memorias descritas anteriormente (Memoria constructiva, Memoria de implantación de la obra y Memoria de coordinación de la obra con las actuaciones en elementos singulares del inmueble) se iniciará en una nueva hoja. No es preciso alcanzar la extensión máxima indicada, pero ninguna de las memorias puede sobrepasarla. NO SE TENDRÁN EN CUENTA AQUELLAS PÁGINAS QUE EXCEDAN DE LA EXTENSIÓN MÁXIMA ESTABLECIDA para cada memoria y subapartados de memoria. Los anexos de información gráfica de cada memoria o subapartados de memoria deberán ir a continuación del texto correspondiente.

Cada una de las memorias deberá estructurarse claramente en los apartados indicados, en su caso. Para la valoración de cada memoria únicamente se tendrá en cuenta la información contenida en la propia memoria, no valorándose información relacionada con el tema propuesto que esté contenida en otra memoria. Igualmente, para la valoración de los subapartados de la memoria constructiva y de la memoria de implantación

sólo se tendrá en cuenta lo reflejado en el propio apartado, no valorándose información relacionada con el tema propuesto que esté contenida en otros subapartados.

4. Muestras (hasta 15 puntos): A TRAMITAR POR EL CLIENTE

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

20 de diciembre de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE